ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 2/19
CD N° 02/19 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ID N° 372.480

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve**, en la oficina del Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio Lopez" del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 1er. piso, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Evaluación de las ofertas correspondiente de la ***Licitación a Contratación Directa Nº 02/19***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López Fase II*** para la evaluación **del llamado con ID N° 372.480 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL".**

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Augusto Ferreira, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Hector Indigante, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de noviembre de 2019.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la empresa: **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con los propietarios o representantes de las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

Augusto Ferreira Silvero
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UTAH

Lic. Héctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UTAH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 2/19
CD N° 02/19 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ID N° 372.480

a. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
b. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
e. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta recibida:

CD N° 2/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL – ID Nº 372.480"	
ACTA DE APERTURA - CONTROL DOCUMENTAL 26/11/19 09:10 Hs.	**A & M RAMOS GENERALES**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	**cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones mpara contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SIPE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**cumple**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**SIPE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**SIPE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**no presenta**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SIPE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**no presenta**

Augusto Ferreira Silvero
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Héctor L. Indigante Garci
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 2/19
CD N° 02/19 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ID N° 372.480

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**N/A**
b) constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**N/A**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**N/A**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**
e) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**N/A**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**N/A**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**
V. Otros documentos.	**A & M RAMOS GENERALES**
1. constancia de ser o no funcionario/a público/a, tanto de personas físicas como accionistas de las personas jurídicas.	**no presenta**

se menciona "…Asimismo, que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, del presupuesto del inciso "a" del articulo 40 y de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" inciso "b".

En consecuencia, en consideración a los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas:

A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, no así con las de carácter formal, las cuales deben ser requeridas a las firmas que no han presentado para su evaluación.

Augusto Ferreira Silvero
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Víctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 2/19
CD N° 02/19 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ID N° 372.480

Esta situación, ha generado la necesidad de solicitar la provisión de la aclaración respectiva de las ofertas conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/2003, que taxativamente dispone: "*Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito…*".

El comité de evaluación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita documentaciones a las empresas Oferentes, por lo cual se resuelve:

a) Remitir requerimiento de documentaciones formales a través de la Coordinación General del Programa.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación del Programa Nacional de Becas remitió la Nota PNB Nº 1351 de fecha 27/11/2019, mencionado que lo solicitado deberá ser presentado a la Coordinación del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior, sito en Estrella 345 c/Chile, 1er. Piso, a más tardar a las 10:00 hs. del día 28/11/2019.

En fecha 02/12/2019, el Comité de Evaluación se reúne para analizar lo solicitado vía Nota PNB Nº 1351/2019 donde constata efectivamente que cumplió con la presentación de los mismos, en tiempo y forma, la firma: **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Augusto Ferreira Silver
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	
1	2	3	6	7	8	9	10
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703	**Armario Alto**	Unidad	3	Unidad	950.000	2.850.000
2	56101520	**Escritorios de 6 cajones**	Unidad	3	Unidad	1.080.000	3.240.000
3	56101708	**Cajonera Rodante**	Unidad	2	Unidad	760.000	1.520.000
						****Precio Total:**	**7.610.000**

Del cuadro que precede se puede constatar que la empresa ha cotizado todos los ítems.

Lic. Héctor L. Indurante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 2/19
CD N° 02/19 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ID N° 372.480

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15 el Comité de Evaluación verifica que los propietarios y representantes legales de las empresas oferentes, no registran datos como funcionarios del Estado, el mismo fue verificado en la base de la Secretaría de la Función Pública, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40,** por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las empresas evaluadas, da observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal conforme a lo mencionado con anterioridad a las empresas que fueron requeridas por la Coordinación General del Programa, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Luego de la evaluación realizada conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA,** presenta la oferta todos los Ítems y los precios dentro de lo previsto en los precios referenciales.

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la **ADJUDICACIÓN** a la firma **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA.**

Augusto Ferreira Silvero
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703	Armario Alto	AM	Nacional	Unidad	3	Unidad	950.000	2.850.000
2	56101520	Escritorios de 6 cajones	AM	Nacional	Unidad	3	Unidad	1.080.000	3.240.000
3	56101708	Cajonera Rodante	AM	Nacional	Unidad	2	Unidad	760.000	1.520.000
							Precio Total:		**7.610.000**

Lic. Héctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 2/19
CD N° 02/19 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ID N° 372.480

La oferta de esta firma cumple con todos los requisitos Técnicos y Legales de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según el siguiente detalle más arriba.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 659/2019, afectado al Objeto del Gasto 540, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Finalmente, en fecha 02 de diciembre de 2019, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas

Hector Indigante
Programa Nacional de Becas

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/19 - ID N° 372.480
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL"
ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA
Balances cerrados al: 31/12/16; 31/12/17 y al 31/12/18

INDICES

Descripción	Cálculos 2.016	Cálculos 2.017	Cálculos 2.018	Indices 2.016	Indices 2.017	Indices 2.018	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	299.557.871	407.169.983	817.508.131					
Pasivo corriente	168.858.369	198.051.408	311.045.397	**1,77**	**2,06**	**2,63**	6,46	**2,15**
Endeudamiento								
Pasivo total	168.858.369	198.051.408	311.045.397					
Activo total	311.560.051	446.104.471	915.970.476	**0,54**	**0,44**	**0,34**	1,33	**0,44**
Rentabilidad								
Utilidad neta	16.277.387	97.557.957	334.565.456					
Capital	107.781.016	107.781.016	107.781.016	**0,15**	**0,91**	**3,10**	4,16	**1,39**
Patrimonio Neto								

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).**
ENDEUDAMIENTO: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).**
RENTABILIDAD: **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018).**

Lic. Héctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Augusto Ferreira Silvero
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CD N° 2/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BECAL – ID Nº 372.480"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	
1	2	3	6	7	8	9	10
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703	**Armario Alto**	Unidad	3	Unidad	950.000	2.850.000
2	56101520	**Escritorios de 6 cajones**	Unidad	3	Unidad	1.080.000	3.240.000
3	56101708	**Cajonera Rodante**	Unidad	2	Unidad	760.000	1.520.000
						Precio Total:	**7.610.000**

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Héctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Augusto Ferreira Silvero
Secretario General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH